



Las organizaciones sindicales que suscribimos este comunicado queremos informaros del resultado de la negociación para renovar el Acuerdo para la adaptación transitoria a las nuevas figuras laborales de la Ley Orgánica del Sistema Universitario en la Universidad de Salamanca para el año 2025.

Tras varias reuniones con la Sra. Vicerrectora de Profesorado y su equipo, la negociación finalizó el miércoles 11, sin acuerdo entre las partes. El proceso se ha retrasado hasta el último momento por falta de voluntad negociadora del equipo rectoral. Por nuestra parte, la pretensión ha sido siempre mejorar las condiciones salariales de todas las figuras del profesorado laboral, y, en particular, la de las que se encuentran en peor situación: los profesores asociados y los profesores sustitutos. Sin embargo, la actitud de la Sra. Vicerrectora y su equipo ha sido decepcionante e inflexible. Decepcionante, porque su propuesta no incluía mejoras para las figuras de Profesor Permanente Laboral, Profesor Ayudante Doctor, Profesor Colaborador, Profesor Sustituto y Profesor Asociado LOU, y era claramente insuficiente para la figura de Profesor Asociado LOSU. E inflexible, porque, tras una primera propuesta para prorrogar el acuerdo firmado el año pasado, apenas se ofrecieron mejoras. Únicamente se propuso incorporar a los profesores asociados LOSU a dicho acuerdo, aunque sin comprometer una mejora salarial efectiva. Por otro lado, tampoco se aceptó incluir de forma expresa en el acuerdo todos los derechos que aparecen reconocidos en el II Convenio Colectivo del PDI Contratado de las Universidades Públicas de Castilla y León y en la normativa general de los empleados públicos, ni regular un régimen de compatibilidad para los profesores sustitutos.

Tras esta negociación infructuosa, el sentir unánime de los sindicatos que hemos participado en el proceso es de profundo malestar y descontento. Tenemos la impresión de que, por parte de la Sra. Vicerrectora y su equipo, no ha habido una voluntad real de avanzar y de alcanzar un acuerdo aceptable para ambas partes. Nuestra confianza se ve aún más resentida y defraudada tras constatar que el equipo de gobierno de la Universidad ha incumplido las promesas dirigidas al colectivo de profesores laborales en la pasada campaña electoral, aventurando que la Universidad se beneficiaría de una mejora en su situación económica que, según parece, no se ha producido. El Sr. Vicerrector de Economía, que tomó parte en la reunión de anteayer, nos informó -aunque sin aportar datos concretos- de que el Capítulo 1 ha sobrepasado el límite de gasto en 2024.

A pesar de la falta de acuerdo, confiamos en que el equipo de gobierno mantenga las condiciones pactadas el año pasado, pues sería enormemente contraproducente para la Universidad dar marcha atrás y retornar a la situación anterior. Asimismo, seguimos demandando que, a la mayor brevedad posible, se retomen las conversaciones y se emprenda una nueva negociación impulsada por un espíritu verdaderamente constructivo de la Sra. Vicerrectora y su equipo. Las organizaciones sindicales que suscribimos este comunicado estamos dispuestas a hacer lo necesario para llegar a un acuerdo que mejore las condiciones salariales del profesorado laboral y nos aproxime a las retribuciones del colectivo en el resto de las comunidades autónomas. Asimismo, velaremos por el respeto de todos sus derechos laborales.

RETRIBUCIONES PROFESOR PERMANENTE LABORAL 2024 POR CCAA

	PCD (A extinguir)	PPL	PTU	PPL/PTU
CATALUÑA ¹	42.273,08 €	42.273,08 €	41.464,84 €	101,95%
BALEARES ²	39.992,71 €	39.992,71 €	39.673,84 €	100,80%
CANTABRIA	38.881,93 €	38.881,93 €	38.546,47 €	100,87%
CANARIAS ²	38.851,51 €	38.851,51 €	40.884,27 €	95,03%
PAÍS VASCO ³	38.696,76 €	38.696,76 €	38.546,30 €	100,39%
ARAGÓN	38.546,89 €	38.546,89 €	38.546,47 €	100,00%
LA RIOJA	38.546,89 €	38.546,89 €	38.546,89 €	100,00%
GALICIA	38.546,68 €	38.546,68 €	38.546,68 €	100,00%
ANDALUCIA	38.546,47 €	38.546,47 €	38.546,47 €	100,00%
MURCIA	38.484,16 €	38.484,16 €	38.546,58 €	99,84%
EXTREMADURA	38.392,60 €	38.392,60 €	38.546,78 €	99,60%
CASTILLA LA MANCHA	36.449,08 €	36.449,08 €	38.546,27 €	94,56%
ASTURIAS	35.886,93 €	35.886,93 €	38.546,27 €	93,10%
USAL (2º SEMESTRE)	35.848,51 €	35.848,51 €	38.546,58 €	93,00%
NAVARRA	35.529,64 €	35.529,64 €	38.546,47 €	92,17%
MADRID	35.522,74 €	35.522,74 €	38.546,47 €	92,16%
USAL (1º SEMESTRE)	35.463,31 €	35.463,31 €	38.546,58 €	92,00%
VALENCIA	35.143,72 €	35.143,72 €	38.546,68 €	91,17%
CASTILLA Y LEÓN	34.240,66 €	34.240,66 €	38.546,58 €	88,83%

¹ P. Lector (PAD) y P. Agregat (PPL)

² Se incluye el complemento de insularidad

³ P. Adjunto (PAD) y Agregado (PPL)